

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 43** *RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2010, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada en la actividad de “Planta de tratamiento y revestimiento de metales”, en el término municipal de Mejorada del Campo, promovida por “Cincados Fog, Sociedad Limitada” (expediente: ACIC AAI-2.064/07), sita en calle Portugal, número 17, polígono industrial “Las Acacias”.*

A los efectos previstos en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada de la actividad “Planta de tratamiento y revestimiento de metales”, en el término municipal de Mejorada del Campo, promovida por “Cincados Fog, Sociedad Limitada”, sita en calle Portugal, número 17, polígono industrial “Las Acacias”, código postal 28840.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid, y en las dependencias del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Control Integrado de la Contaminación, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 2 de marzo de 2010.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/3.496/10)